



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**CIRCULAR Nro.009-2021  
EE 850-2021**

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

**DE:** VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN NRO. 23 DEL 29 DE JUNIO DE 2021 “POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL CALENDARIO ACADÉMICO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 06 DE MARZO 02 DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**FECHA:** PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

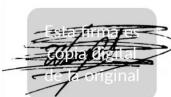
Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo quinto de la Resolución Nro. 23 del 29 de junio de 2021 “Por la cual se suspende temporalmente el calendario académico contenido en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 y se dictan otras disposiciones” me permito dar a conocer a la comunidad universitaria, la decisión adoptada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De conformidad con lo decidido, y hasta cuando se superen las situaciones que han impedido el normal desarrollo de las actividades académicas, se define lo siguiente.

1. Para los docentes de vinculación especial, se dará aplicación a lo establecido en la cláusula sexta de las resoluciones de vinculación; lo anterior a partir del 1 de julio de 2021.
2. Se recomendará la suspensión de la prestación de los servicios contratados para “apoyo alimentario” y “apoyo de conectividad”, y otros servicios conexos, para lo cual, los supervisores de los contratos deberán adelantar las gestiones ante el ordenador del gasto, a fin de evaluar dicha situación.
3. Teniendo en cuenta que la Resolución Nro. 23 del 29 de junio de 2021, suspendió el calendario académico contenido en la Resolución 06 de marzo 02 de 2021, esto es, el calendario académico de pregrado, las actividades académicas de posgrado continuarán su normal desarrollo.
4. Se dará inicio a mesas de trabajo entre los diferentes actores y estamentos universitarios, con el fin de lograr una concertación que permita el reinicio de las actividades suspendidas y el desarrollo pleno de las mismas.

Atentamente,



**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**  
Vicerrector Académico  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ACADÉMICA**